

TEMAS QUE MARCARON LA AGENDA SEMANAL

a. Proyectos de Ley que despenalizan el Aborto terapéutico

Los comentarios contenidos en estas imágenes corresponden a declaraciones de prensa efectuadas por los Parlamentarios en la Sala de Conferencias del Senado. No corresponde a comentarios de trabajo en Comisiones debido a que los proyectos sobre el aborto terapéutico, aun no han sido vistos por la Sala.



Senador Fulvio Rosi



Senador Francisco Chauán



Senadora Ximena Rincón



I SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

- **Objetivo de la sesión:** tratar las conclusiones del informe sobre condiciones

carcelarias y analizar la situación del procedimiento de consulta a los pueblos indígenas.

- **Invitados:** Ministro de Justicia, representantes de la coordinadora de Autoridades Tradicionales y Dirigentes de los Pueblos Indígenas y representante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

(VER **ANEXO 1**, Minuta de Comisión)

2. COMISIÓN DE TRABAJO:

- **Objetivo de la sesión:** recibir a los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio y de la Central Unitaria de Trabajadores para escuchar su postura sobre el “multirut”.
- **Resultados:** la comisión recibió a representantes de la CUT y de la CPC quienes se refirieron a diferentes temáticas laborales, específicamente al concepto de Multirut. El presidente de la CUT señaló que esta discusión es de larga data y aun no se resuelve que algunas empresas tengan más de dos rut, las que debiesen ser declaradas como una sola entidad para los efectos de constituir un sindicato si los trabajadores lo requieren o reunirse todos los sindicatos existentes en la empresa para negociar colectivamente. En este sentido, informó que la propuesta de la CUT es que la empresa sea declarada como “una sola”, independiente de la cantidad de rut que posea. Por su parte, el representante de la CPC indicó que el problema del mutirut es solo uno de los aspectos complejos a tratar y que existen otras materias como la sindicalización, el trabajo femenino o la estabilidad en situaciones de crisis económicas las que deben formar parte en este debate.
- **Comentarios de la Presidenta de la Comisión, Senadora Ximena Rincón:** "Escuchamos el acuerdo de la CPC y de la CUT en distintos ámbitos en materia laboral y en particular revisamos el tema del multirut y la propuesta que ellos han consensuado. La recogimos, hay un punto en la propuesta que a mí en lo personal y a mis colegas también les preocupa, que dice relación con el tema de sala cunas". "De acuerdo a lo que han consensuado tanto los trabajadores como los empleadores, se va a considerar para los efectos de los derechos laborales e individuales de los trabajadores, una sola empresa a aquellas que a pesar de que tengan rut distintos tengan una dirección común, tengan un objeto común y hay una serie de requisitos. Eso significa que van a tener derecho a sala cuna cuando haya más de 20 mujeres en una empresa y eso significa que no van a contratar a las mujeres".

3. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

- **Boletín N° 7408-07**
- **Proyecto de Ley que Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia**
- **Resultados:** el proyecto de ley fue aprobado en y tiene como objetivo central contar con una base de datos en línea que permita tener información respecto de quienes cuentan con órdenes de aprensión y detención vigentes. La iniciativa que cumple su segundo trámite y que tiene que ser analizada por la Comisión de Hacienda antes de ser votada en la Sala de la Cámara Alta, busca facilitar o permitir la detención de quienes se encuentran prófugos de la justicia, creando por ley un registro y estableciendo medidas específicas que obstaculicen la obtención de determinadas prestaciones del Estado. El Senador Larraín informó que se le solicitará al Ministerio del Interior un informe sobre las 142.000 órdenes de aprensión y detención vigentes. Agregó que esta iniciativa podrá ser utilizada por todas las policías, el Ministerio Público, Tribunales y Gendarmería.

- **Comentarios del Senador Espina:**



Senador Alberto Espina

II. TRABAJO EN SALA

14 de marzo:

1. Proyecto de Ley que modifica el Sistema Privado de Salud.

Boletín N° 7.955-11

- **Resultados:** La Sala aprobó en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional. El proyecto vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 9 de abril próximo.

- **Contenidos del Proyecto:**

- Impone a las ISAPRES la obligación de mantener en lugares visibles de sus establecimientos, a disposición de sus afiliados y de terceros, información suficiente y oportuna de las materias fundamentales de sus contratos, tales como valores de los planes de salud, modalidades y condiciones de otorgamiento.

- Prohíbe a las ISAPRES formar parte, en forma directa o a través de terceros, de sociedades que sean dueñas de instituciones, cualquiera sea su naturaleza, que presten servicios de salud.

- Dispone que en los casos de renuncia a los excedentes en las cotizaciones de salud, ésta deberá constar en un documento en donde se deje constancia de los mayores beneficios de salud que obtendrá el afiliado que renuncia, los beneficios totales del plan y los que hubiese tenido sin renuncia de excedentes.

- Establece que, en ningún caso la contratación de un "Plan cerrado de salud" podrá limitar o restringir, el derecho del afiliado a elegir libremente al profesional de la salud de su preferencia.

- Las ISAPRES sólo podrán cambiar los precios de los planes sobre la base de la variación real que experimenten las prestaciones de salud, expresadas en un índice de variación de precios de la salud, definido anualmente por la autoridad competente.

- En ningún caso los precios, modalidades o condiciones de los planes de salud podrán ser establecidos en función de la edad, sexo o condición personal o de salud del afiliado o de sus beneficiarios.

- Elimina de las exclusiones y restricciones de coberturas de salud permitidas, las referidas a enfermedades preexistentes y a las atenciones ambulatorias.

- Deroga la facultad que tienen las ISAPRES de determinar las tablas de factores que, según las circunstancias de cada afiliado, se aplican a los precios bases de los planes de salud.

- Elimina de la ley de ISAPRES las expresiones "cotizante cautivo" y "tabla de factores".

II CAMARA DE DIPUTADOS

II.I. TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN DE SALUD:

- **Boletín N° 8105-11**
- Proyecto de ley que modifica el sistema privado de salud, incorporando un plan garantizado.
- **Resultados:** El Ministro de Salud, Jaime Mañalich, se pronunció sobre la admisibilidad de las indicaciones presentadas por diversos parlamentarios y sobre la posibilidad que el Gobierno patrocine algunas de ellas. La comisión aprobó los artículos que no fueron objeto de indicaciones (incisos del artículo primero, los artículos 3 y 4 permanentes y los artículos segundo, quinto y sexto transitorio). El único Diputado que votó en contra fue Enrique Accorsi (PPD), quien fundamentó su voto señalando que Chile tiene uno de los sistemas de seguro privado más caros del mundo y que esta ley no reportará beneficios para los usuarios. Por otro lado, se dio inicio a la votación de las indicaciones, algunas de las cuales fueron aprobadas. Cabe recordar que el proyecto establece un plan garantizado de salud al interior del sistema de Isapres y un mecanismo solidario de financiamiento para los beneficiarios de las Isapres, además de consagrar un "IPC de la salud". De esta manera, la iniciativa permitiría eliminar las asimetrías que hoy existen en el sistema de salud privada.

2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- **Boletín N°8070-04**
- **Proyecto de ley que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales.**
- **Resultados:** La comisión aprobó en general y en particular el proyecto pese al voto de rechazo de los diputados de oposición, quienes criticaron el hecho de que este aumento de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) no posea instrumentos de control para ver cómo se utilizarán estos dineros. El proyecto propone incrementar los aportes que se realizan a los estudiantes, beneficiando a los establecimientos que reciben en mayor proporción a los estudiantes de menor nivel socioeconómico, incluyendo a los alumnos que han optado por la educación particular subvencionada
- **Comentarios de autoridades sobre el proyecto de ley:**
 - a) **Cristina Girardi** (PPD): "las platas de la SEP no se gastan finalmente en mejoramiento, se gastan de forma bien torcida, el Ministerio les sigue entregando recursos a los municipios que gastan mal las platas, las gastan en pagar imposiciones a los profesores, en pagar las cuentas de la luz, etc., ninguna de esas cosas se pueden hacer con la SEP, sin embargo en todos los informes de Contraloría se informa que las platas se están gastando en eso". "Transparentemos el tema, démosle plata a la educación para que efectivamente se

financie y se sostenga de verdad porque sino estas platas se van a seguir gastando en pagar sueldos, imposiciones, pero no hay caso, hay una especie de bloqueo mental del gobierno al decir que se aumentan los recursos y nosotros no podemos rechazar un aumento de recursos, pero por qué, si esos recursos finalmente se están pasando a un muerto”.

- b) **María José Hoffmann** (UDI), “Me parece insólito lo que ha ocurrido, acá ha habido un compromiso sustancial de aumentar los recursos, especialmente en la educación preescolar y la verdad es que aquí uno se da cuenta que en este debate no están solamente en juego los recursos sino que aquí no hay voluntad política para avanzar”. “Aquí se han negado los parlamentarios de oposición a aprobar un proyecto que lo único que hace es avanzar, hay voluntad de aumentar la Subvención Escolar Preferencial, es la segunda vez que lo hacemos y yo lamento de verdad que no podamos contar con el consenso que necesitamos porque la educación preescolar se está aumentando en un 18%, eso es hartó, entonces a mi me indigna lo que ha pasado”.
- c) **Ministro de Educación, Harald Beyer** “Este proyecto lo que hace es aumentar en un 18.5% la subvención escolar para pre-kinder y kinder, ese es un camino, pero además aumenta la subvención general, para toda la educación en un 3,5%”.

Sobre la postura de los diputados de la Concertación indicó: “Votaron en bloque en contra de la iniciativa lo que a mí me sorprende porque esto precisamente lo que busca es mejorar la educación, gran parte de los recursos van a ir a la educación pública, que es del interés de todos por lo tanto, es difícil entender la posición en contra, pero yo soy optimista de que en los siguientes pasos vamos a ir sumando más adhesión”.

El proyecto de ley será ahora analizado por la Comisión de Hacienda –involucra 174 mil millones de pesos - para posteriormente ser visto por la Sala de la Cámara.

3. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

- **Objetivo de la sesión:** escuchar al Ministro de Justicia quien expondrá los alcances del nuevo Código Procesal Civil.
- **Boletín N°8197-07**
- **Resultados:** El Ministro presentó el proyecto de ley que ingresó a tramitación recientemente y que pretende reformar el Código que data del año 1903. La iniciativa sustituye el actual procedimiento, esencialmente escrito y desconcentrado, por uno nuevo sustentado en audiencias, con preeminencia de la oralidad y en el que prevalecen los principios de inmediación, eficiencia, transparencia y buena fe procesal. El Ministro afirmó que esta reforma es muy necesaria ya que el actual sistema procesal civil se encuentra absolutamente colapsado y sus características distintivas se asimilan con la de una justicia lenta, cara y lejana al ciudadano. En este contexto planteó la necesidad de uniformar el proceso civil a los estándares internacionales y a aquellos prevalecientes en los procedimientos recientemente reformados en el ámbito penal, laboral y de familia. En esta línea informó a los diputados que hoy el 59 % de las causas que ingresan a los tribunales nacionales corresponde a causas civiles, cuya tramitación alcanza plazos de cinco años en promedio y de las cuales sólo un 13 % llegan a sentencia definitiva. Luego de escuchar al Ministro, los parlamentarios acordaron invitar a académicos de derecho y juristas a las primeras audiencias de trabajo al inicio de la tramitación del nuevo código. Aprovechando la asistencia del Ministro a la Comisión, fue consultado sobre las prioridades legislativas de la cartera para el año en curso. El Ministro destacó que, junto al ingreso del proyecto de nuevo Código Procesal Penal a la Cámara, el Ejecutivo ingresará al Senado una reforma legal que modifica el sistema de notarios, conservadores y archiveros y también el mensaje que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos. Por último informó que también se encuentra listo para ingresar a trámite parlamentario el proyecto que establece el nuevo Servicio Nacional de Asistencia Jurídica, entidad que reemplazará a las actuales corporaciones de asistencia judicial y sustituirá a los estudiantes de derecho en práctica por abogados profesionales para brindar asesoría legal a las personas de escasos

recursos.

4. COMISIÓN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

- **Boletín N° 7992-06**
- **Proyecto de ley que crea el ingreso ético familiar.**
- **Resultados:** La comisión efectuó algunas modificaciones al proyecto que ya había sido estudiado y despachado por la Comisión de Gobierno Interior. Por ejemplo, el Diputado Chahín (DC) ingresó una indicación que fue aprobada y que modificó el título: “Sobre el Ingreso Ético Familiar” por el de “Programas Social para las Familias en Situación de Pobreza y Vulnerables”. Otra modificación se produjo en el artículo 21 del texto, donde se establecía que el Ministerio de Desarrollo Social “utilizará uno o más instrumentos técnicos de focalización” para seleccionar a la población beneficiaria de las asignaciones monetarias. El texto fue reemplazado por una indicación que dispone que el Ministerio de Desarrollo Social “utilizará un instrumento técnico de focalización por cada grupo objetivo” de la población del país. Por otro lado, se incorporaron otras indicaciones que permitirían flexibilizar ciertas condicionantes para que las familias cumplan con las metas establecidas y puedan obtener estos bonos de acuerdo a la realidad de cada región. Es decir, se van a establecer criterios diferenciados que permitan reflejar la diversidad geográfica y cultural de las regiones.

5. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- **Boletín N°7254-07**
- **Proyecto de Ley que establece el “día de la adopción y del que está por nacer”.**
- **Resultados:** El proyecto de ley (iniciado en una moción del senador Jaime Orpis), fue rechazado por la Comisión, ya que los legisladores de oposición consideraron que éste establecía criterios sobre el aborto de manera solapada. Específicamente un párrafo del proyecto señala que “en el mundo el 25 de Marzo de cada año se celebra el día del que esta por nacer con el propósito de realzar el valor de la vida, condenar el verdadero genocidio que se produce en contra de seres indefensos y tratar de revertir las legislaciones que consagran el aborto”. Frente a este rechazo, los diputados de gobierno criticaron la actitud de los legisladores de oposición.
- **Comentarios de autoridades sobre los resultados de la votación:**
 - a) Diputado Joel Rosales (UDI): “el fondo de esta propuesta es conmemorar a los niños que están por nacer y también a los niños adoptados, y yo creo que ya que el tema del aborto se está debatiendo hoy día en el Senado, se generó esta sensibilidad”. “Yo lamento que se haya producido este debate injusto e innecesario en una ley que tiene como única finalidad conmemorar a los niños que están por nacer y la adopción”.
 - b) Diputado Salaberry (UDI): “los diputados demócratacristianos se dieron vuelta la chaqueta, le dieron la espalda no al Gobierno, sino a los propios principios que dicen defender y rechazan una iniciativa sin ninguna justificación”.
 - c) Diputado Sergio Ojeda (DC): “Si bien se hablaba del derecho del que está por nacer, en el fondo se planteaba el tema del aborto, no es que estemos a favor o en contra del aborto sino que sencillamente es un tema que hay que debatirlo a fondo en otro proyecto”. “Aquí solapadamente están metiendo este tema en este proyecto y eso no corresponde y es por ello que hemos votado en contra”.
 - d) La Ministra del Sernam, Carolina Schmidt: “Se analizó desde el punto de vista de la discusión del aborto que no es el tema de este proyecto, esto era para conmemorar el día de la adopción y del que está por nacer, que es algo que como Estado siempre hemos respaldado”.

El proyecto de ley será ahora votado por la Sala de la Cámara, en donde será informado por el diputado Felipe Salaberry.

6. COMISIÓN ESPECIAL DEL ADULTO MAYOR

- **Objetivo de la sesión:** recibir al profesor de Derecho Civil de la PUC, José Pedro Silva y a la directora del SENAMA, Rosita Kornfeld, para escuchar sus opiniones sobre los siguientes proyectos: el que establecen la inembargabilidad de los bienes del adulto mayor y de la propiedad que sirve de residencia principal para él y su familia
- Boletines N°s **8096** y **8128**

Con respecto al primer proyecto, el profesor Silva estimó que presenta una correcta inspiración y responde a una necesidad ciudadana. Sin embargo, tal como está planteado, requiere de algunos ajustes para evitar que se distorsionen sus fines. En este sentido comentó que se corre el peligro de ir generando situaciones cada vez más excepcionales, que terminen vulnerando la igualdad ante la ley, por lo que llamó a considerar una norma que tenga la amplitud suficiente para evitar este problema. Finalmente, planteó la oportunidad de coordinar la elaboración de estas normas con las del nuevo Código Procesal Civil que acaba de ingresar a trámite legislativo, de manera que se incorpore como una indicación, sin necesidad de tener una ley especial. La Directora del SENAMA, apoyó la idea de legislar sobre ambas materias, sobre todo al considerar que el 86,2% de los mayores son dueños de sus viviendas y uno de cada tres vive con su grupo familiar. No presentó objeciones en torno a que el evalúo fiscal de las viviendas no supere las 5 mil UF; que los ingresos del deudor propietario no exceda las 50 UF; y que la naturaleza de la acción que da origen a la ejecución no sea de carácter hipotecario. Pero, afirmó que es importante establecer que el deudor propietario sea mayor de 60 años, conforme a lo definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y que no se objete que el deudor propietario sea dueño de otro bien raíz. Sobre el segundo proyecto de ley, destacó que es un complemento del anterior, por lo que sugirió agregar la siguiente disposición: que los bienes muebles que se encuentran en el inmueble declarado inembargable, entren en la categoría de inembargables.

TRABAJO EN SALA

Miércoles 14:

Proyectos de Acuerdo:

- **N° 517:** Creación de programa especial de subsidio a contratación de personas cuya edad sea igual o superior a 55 años.
Resultado: Aprobado.

III PROYECTOS DE LEY INGRESADOS

Miércoles 14:

- a) Proyecto de ley que Establece el derecho a tutela judicial de la persona afectada por actos de discriminación o vulneración de su intimidad o privacidad en un proceso previo a la contratación laboral. **Boletín N° 8199-13**

Martes 13:

- a) Proyecto de Ley que Establece el nuevo Código Procesal Civil. **Boletín N° 8197-07**

Lunes 12:

- a) Modifica la ley N° 20.066 para ampliar la tipificación del delito de violencia intrafamiliar incorporando las relaciones de pareja. **Boletín N° 8192-07.**

**ANEXO
MINUTA N°2**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (SENADO)

14 de marzo de 2012

Objetivo de la Sesión: tratar las conclusiones del Informe sobre condiciones carcelarias en el país y analizar la situación del procedimiento de consulta a los pueblos indígenas.

Asisten:

Ministro de Justicia, Teodoro Rivera

Representantes de la Coordinadora de Autoridades Tradicionales y Dirigentes de los Pueblos Indígenas. Sr. Juan Valeria y Sandra Huentemilla.

Representante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Iván Cheuquelaf

1. Situación Carcelaria

- El Presidente de la Comisión, Senador Ruiz- Esquide, le informó al Ministro Rivera que por acuerdo de esta instancia, le enviarían las conclusiones del Informe (antes de ser presentado públicamente) para que lo estudie y pueda efectuar comentarios debido a que les interesa conocer previamente la opinión del Ministerio de Justicia sobre las propuestas contenidas en el documento.
- El Ministro accedió a la solicitud y comprometió la revisión en detalle del Informe y el envío de las recomendaciones para el día lunes 19 de marzo. Debido a que sólo pudo permanecer en la comisión breves minutos, el Ministro agradeció la deferencia de la Comisión y comentó que este tema es de relevancia central para la cartera que dirige ya que le dedican alrededor del 60% del tiempo a los temas vinculados con condiciones carcelarias y sistemas penitenciarios.
- En otro tema, el Senador Juan Pablo Letelier le solicitó formalmente que enviara el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos con el propósito de “adelantar el análisis” ya que el estudio de la iniciativa legal recaerá en la Comisión de Derechos Humanos y constituirá un debate institucional de gran relevancia. Por otra parte, solicitó los estudios comparados que haya efectuado el Ministerio para redactar el proyecto de ley, aunque no formen parte del Mensaje. El Ministro accedió a la solicitud y se comprometió a exponerlo directamente ante la Comisión.

2. Situación de procedimiento de Consulta a los Pueblos Indígenas:

- Uno de los temas trabajados durante el año 2011 al interior de la Comisión fue el análisis del procedimiento de Consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT y las diversas posturas frente a este tema (posición del Gobierno y de los representantes de los pueblos indígenas). Por ello, invitaron a esta sesión al abogado de la Unidad de Pueblos Indígenas de la MINSEGPRES y a representantes de organizaciones indígenas para analizar el estado actual del proceso:

a) **Iván Cheuquelaf, Unidad de Pueblos Indígenas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia** señaló que:

- Durante el año 2011 el gobierno dio inicio al procedimiento de consulta sobre la institucionalidad indígena. Sin embargo, producto de diversas dificultades de carácter político, el Ministro Joaquín Lavín tomó la decisión de suspender y reenfozar la Consulta en la derogación del Decreto N° 124 o “Consulta de la Consulta”.
- En este contexto, se desarrolló un proceso de dialogo con diferentes actores de la dirigencia indígena - aunque los principales interlocutores del gobierno fueron los representantes electos de la CONADI- para analizar la modalidad en que continuarían el trabajo. Lamentablemente el proceso se suspendió a fines de diciembre por los meses de enero y febrero pero será retomado con la CONADI y con otros actores relevantes, entre ellos el encuentro de Autoridades Tradicionales con el fin de reemplazar el Decreto 124.
- El compromiso del gobierno es contar con el reemplazo de la norma (D. 124) a más tardar en diciembre del año en curso. Para ello, definieron un cronograma tentativo del procedimiento de consulta en donde pretenden iniciar una primera etapa de discusión acerca del reglamento que está contenido en el D. 124 para que todas las personas u organizaciones puedan presentar sus propuestas o críticas al respecto. Sobre esta base se iniciará una consulta de la consulta que contempla 54 talleres a nivel regional y 3 a nivel nacional.
- El gobierno pretende sacar un informe final que contenga la sistematización de todo este proceso y la elaboración del nuevo reglamento por una comisión interministerial en donde también tendrán participación los pueblos indígenas.

Comentarios de Senadores:

- El Senador Letelier consultó por la fecha de constitución del nuevo Consejo y si se respetarán los resultados de la elección ya que existen rumores que señalan que no se respetarían las mayorías en algunos casos particulares. El gobierno respondió que el Consejo se constituirá el 9 de abril y que se respetarán las mayorías obtenidas luego del proceso electoral.

b) **Juan Valeria y Sandra Huentemilla** informaron que:

- Las conversaciones que ha sostenido el Gobierno se han dado con los representantes de la CONADI. Sobre el proceso de elecciones del consejo, comentó que resulta controversial ya que votaron 34.000 personas para elegir a los nuevos consejeros, lo que corresponde al 0.2% del total de indígenas en el país. Sin embargo, como autoridades tradicionales no rechazan el proceso electoral, ni cuestionan a quienes lo llevaron a cabo.

- Por otro lado, afirmó que el gobierno no está cumpliendo con sus “ofertas” ya que llevan muchos meses modificando las líneas de acción y finalmente el Ejecutivo propone lo mismo que ellos vienen planteando desde hace mucho tiempo. Ello genera una pérdida de tiempo valioso y sobre todo que muchos derechos contenidos en el Convenio 169 sigan siendo vulnerados de manera constante, como por ejemplo la tramitación de diversos proyectos de ley que los afectan directamente sin efectuar las consultas pertinentes.
- Con respecto al trabajo que han estado desarrollando en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, destacó la idea de avanzar en el procedimiento de la consulta al interior del Parlamento.
- Comentario de Senadores:
 - El Senador Hernán Larraín informó que aprobaron la constitución de una **comisión Bicameral** para desarrollar la forma en que el Parlamento efectuará la consulta cuando el Congreso estime que es necesario (iniciativas originadas en moción parlamentaria o en aquellas vía mensaje que no hayan sido sometidas a consulta previa por el Ejecutivo).
 - El Senador Letelier indicó que el tema se trató el tema la semana anterior en la Comisión de Régimen Interno y se está discutiendo si serán las Comisiones de Derechos Humanos de ambas cámaras o las Mesas las que constituirán la Comisión Bicameral.
 - Por último, el Senador Ruiz Esquide comentó que persiste el problema básico de representatividad. Mientras el Gobierno sostiene que la institucionalidad representativa es la CONADI, las organizaciones del mundo indígena desconocen su legitimidad. Tampoco existe otro tipo de institucionalidad como un Parlamento Indígena o Consejo de los Pueblos, que represente a las 7 grandes etnias. Planteó que la solución para resolver el tema de la consulta es la constitución de la Comisión Bicameral, que incluso pueda financiar el procedimiento de consulta, la que deberá dar como resultado la definición de los temas fundamentales, cuya institucionalidad que no sea cuestionada. Concluyó señalando que si no existe buena voluntad del gobierno y la buena disposición de los pueblos indígenas, ningún proceso dará el resultado esperado.

Acuerdos de la Comisión:

- Invitar al Ministro de Desarrollo Social para la próxima sesión para que explique cuál es la nueva propuesta del gobierno para trabajar el tema del procedimiento de consulta.

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.